

G-V 320 a. a.

Madrid, 20 de Mayo de 1940.

Sr. D. Federico Moreno Torroba

MADRID

Nuestro querido amigo y compañero: acusamos a Vd. recibo de su carta de la que damos traslado a los Sres. Romero y Fernández Shaw, lamentando, una vez más el fracaso de las gestiones de la Directiva para que el enojoso asunto se resolviera amistosamente.

Nos interesa hacer constar que la Junta no tiene criterio sobre la aplicación del artículo 84 del Reglamento de 3 de Septiembre de 1880 y que los Sres Romero y Fernández Shaw no nos han dicho que pretendan excluir a Vd. de la dirección de los ensayos de "MONTE CARMELO" pero hacen valer su derecho de dirigirlos ellos.

Verbalmente manifestó a nuestro Presidente el Sr. Romero que él y su colaborador literario en la mencionada obra se consideran como un solo autor y que por lo tanto aceptan que, a los efectos del artículo 94, sean dos los propietarios: uno de la letra y otro de la música.

Y solo nos resta desear que los amigables componedores que se nombren sean mas afortunados que lo fué la Junta directiva y hallen la fórmula que ponga término a este incidente.

Con todo afecto le saluda su buen amigo,

POR LA "SOCIEDAD DE AUTORES DRAMÁTICOS DE ESPAÑA"

EL SECRETARIO,

(ES COPIA)